RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00162-2016-GAF/OSIPTEL

Lima, 6 de mayo de 2016

OBJETO	APROBACION DE EXPEDIENTE AS N° 006-
	2016

VISTO:

- (i) El Informe Nº 00099-GAF/SSGG/2016 de fecha 26 de abril de 2016, a través del cual el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administracion y Finanzas, remite las especificaciones técnicas para la "Adquisición de folders distintivos", con la finalidad de iniciar la indagación de mercado e iniciar el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Informe Nº 00139-GAF/CNT/2016, de fecha 05 de mayo de 2016, mediante el cual el Área de Contrataciones establece el valor estimado para llevar a cabo la "Adquisición de folders distintivos", el mismo que asciende a la suma de S/. 109,620.00 (Ciento Nueve Mil Seiscientos Veinte y 00/100 Soles) incluido impuestos; correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 20160854, la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF Nº 0000001201 aprobada el 05 de mayo de 2016 y el Formato de Previsión Presupuestal Nº 019-GPP/2016 de fecha 28 de abril de 2016; a través de los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 00143-CNT/2016, de fecha 05 de mayo de 2016, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación el órgano encargado de las contrataciones que estará a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la "Adquisición de folders distintivos" se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en el ID N° 34;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por









Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Adquisición de folders distintivos" a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar al Área de Contrataciones, como órgano encargado de las contrataciones, para que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 006-2016/OSIPTEL, para la "Adquisición de folders distintivos".

Registrese y comuniquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

